



VISTO el Expediente N° 145791 y la Nota presentada por el Consejo Departamental de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780), en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Epistemología (Cód. 6822), Metodología de la Investigación Cualitativa (Cód. 6863), Tesis de Licenciatura (Cód. 6866) y Metodología de la Investigación Cuantitativa (Cód. 6861), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780)

**Profesor Adjunto dedicación Exclusiva con carácter Interino.**

20163 p. Propios y 20162 p. libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 02 de agosto de 2024, él que sugiere: Aprobar el incremento de dedicación con carácter Interino en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar con carácter Interino a la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas Epistemología (Cód. 6822), Metodología de la Investigación Cualitativa (Cód. 6863), Tesis de Licenciatura (Cód. 6866) y Metodología de la Investigación Cuantitativa (Cód. 6861), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **06 de agosto de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780) en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el de Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 06 de agosto de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 283/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 08 de agosto de 2024 a las 23:12:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-283\_24 Incremento dedic interino de semiexc a exc PAD Maria Virginia FERRO Ed Inicial [e2331a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas